



CSN-RM/AIN/1/RX/MU-1165/2014 Hoja 1 de 4

# ACTA DE INSPECCION

i, Funcionario de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia e Inspector Acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear
CERTIFICA: Que se ha personado, el día diez de diciembre de 2014 en la instalación de rayos X para diagnóstico dental, cuyo titular es D.  NIF sita er - 30002 - (Murcia).
Que la visita tenía por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a radiodiagnóstico dental, cuya última inscripción registral es de 08/10/2013, con nº de inscripción IR/MU-1165.
Que la Inspección fue recibida por el titular, acreditado para dirigir este tipo de instalaciones de rayos X.
Que dicho titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:  OBSERVACIONES
UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS
- La instalación se encuentra ubicada en la planta de un edificio de viviendas, en la dirección antes indicada, existiendo por encima una vivienda y por debajo un local vacío, según cree.
- En la instalación se encuentra un equipo para radiología dental intraoral, con nº de serie XANG0165/918024/CZ92 7006, ubicado en su correspondiente sala.

- La instalación dispone de control de acceso y de la señalización reglamentaria,

así como de cartel de aviso a embarazadas.





#### CSN-RM/AIN/1/RX/MU-1165/2014 Hoja 2 de 4

- En la instalación se dispone de un delantal plomado.

## DOS. NIVELES DE RADIACIÓN.

Los niveles de radiación registrados en la instalación utilizando como elemento de dispersión una botella de plástico con agua, utilizando la técnica mas frecuente, son los siguientes:

kV	mA	Seg.	Puesto	μSv/h
70	8	0,4	Operador (pasillo, pulsador de pared).	4,0
70	8	0,4	Gabinete colindante	2,5

#### TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

Hay una acreditación para dirigir u operar la instalación, que corresponde al titular.

No se exhiben acreditaciones de operador.

## ÚATRO. DOCUMENTACIÓN

- Se exhibe a la Inspección el documento de Registro de la instalación con el aparato en ella existente.
- El control dosimétrico se refiere a un dosímetro TLD de solapa utilizado, gestionado por comprobando la inexistencia de valores significativos desde enero de 2013 a octubre de 2014, pero faltan los informes de las lecturas de 7 meses de 2014.
- Dispone de Control de Calidad anual realizado con fecha 05/06/2013 por la UTPR no señalando anomalías. Presenta también parte de trabajo de 03/12/2014 de en el que se indica haber realizado el control de calidad y la medida de radiación ambiental, pero no dispone de dichos documentos.





### CSN-RM/AIN/1/RX/MU-1165/2014 Hoja 3 de 4

TOR ACREDITADO POR EL

C. S. N.

- Aporta certificado anual de vigilancia de nivel de radiación ambiental, de fecha y por la UTPR iguales que en el caso anterior, sin valores inadmisibles.
- Se exhibe contrato con la UTPR ,de 03/12/2014.
- Dispone de Programa de Protección Radiológica.
- Se exhibe a la Inspección el Certificado de conformidad de la instalación de 07/11/2013 de la UTPR

#### **DESVIACIONES**

- El control dosimétrico no se realiza mensualmente.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Murcia y en la sede de La Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a 29 de diciembre de 2014.





CSN-RM/AIN/1/RX/MU-1165/2014 Hoja 4 de 4

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 citado, se invita al titular, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste, a continuación, su conformidad o reparos al contenido del Acta.